COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-034-2026

Que la Empresa de Servicio de Alumbrado Público de Yopal SAYOP S.A.S. E.S.P. en cumplimiento de la Ley 142 y 143 de 1994, Ley 689 de 2001 y mediante la modalidad de contratación directa descrita en el Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 006 del 14 de octubre de 2022, abrió proceso de contratación cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA 2026 DE LA EMPRESA DE SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE YOPAL "SAYOP S.A.S. E.S.P."**, que dentro del proceso de contratación se cursó invitación para presentar oferta a la empresa **GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S S.A.S**. con NIT. 901569855-1, y representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.032 expedida en Yopal, quien presentó oferta dentro del término previsto en la invitación. Que la propuesta fue verificada en los aspectos jurídicos, económicos y técnicos, determinándose por parte de la Empresa que ésta última cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en la invitación a ofertar.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Empresa procede a:

1. Aceptar dentro del proceso de Invitación en la modalidad de Contratación Directa No. CD-034-2026, la oferta presentada por la empresa **GRUPO EMPRESARIAL EVAN´S S.A.S**. con NIT. 901569855-1, y representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO RODRIGUEZ PEDRAZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.859.032 expedida en Yopal, por valor de: SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($73.581.898) IVA INCLUIDO, y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES.

2. Que el valor del presente contrato se imputará, con cargo al rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.01 "YPT SERVICIOS INTEGRALES DE PUBLICIDAD", del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2026012900005 de fecha 29/01/2026.

3. Ordenar la elaboración del respectivo contrato y su correspondiente legalización dentro de los términos establecidos en la Invitación.

Para constancia, se firma en Yopal, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2026.

GIOVANNA STELLA ALONSO HERRERA
Gerente General

Revisó: MARTHA LILIANA CAICEDO ADÁN
Subgerente Jurídica

Revisó: LEONARDO EMILIO LEAL QUINTERO
CPSP No. CD-2026-001

Proyectó: JAFET EDUARDO TEJEDOR CÓRDOBA
Trabajador Oficial